

SUBA DE DERECHOS DE EXPORTACIÓN AL COMPLEJO INDUSTRIAL DE LA SOJA

LA AGRO INDUSTRIA EXPORTADORA INSTÓ A DEFENDER EL AGREGADO DE VALOR DE LA SOJA EN LA ARGENTINA

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.- La Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA) instó hoy nuevamente a defender la industrialización de la soja en el país mediante el establecimiento de derechos de exportación que no castiguen la transformación y el empleo en la Argentina.

El Decreto 230/2020, publicado en el día de la fecha, establece alícuotas de derechos en los mismos niveles tanto para la soja como para la harina y el aceite de soja castigando la industrialización, el empleo y la mayor generación de divisas para el país al ser el primer sector exportador nacional y líder mundial en estos productos procesados.

El Gobierno ha establecido derechos de exportación inferiores de las materias primas para la harina de trigo, de maíz, maní procesado y pescados procesados, entre otros, apostando a generar empleo y mayores exportaciones de productos industrializados. Es por ello que CIARA propone que el Gobierno aplique un tratamiento impositivo igualitario para poder recuperar la fortaleza de la industrialización de soja en la Argentina.

CIARA entiende que el Gobierno está enfrentando el desafío de lograr una deuda externa sostenible, pero este sector está convencido que se debe hacer con una lógica de construcción y defensa de la industria nacional. Los países competidores celebran esta medida porque podrán desplazar a la Argentina de mercados compradores e instalar fábricas de molienda en otros países, así como se profundizarán las exportaciones de poroto de soja sin procesar.

El proceso de primarización de la soja, que implicó que su venta como poroto sin procesamiento al exterior creciera el año pasado un 140% -según datos del INDEC-, atenta contra el desarrollo del empleo, la industrialización en el país y deprime los precios locales a los productores, por lo que reduce la exportación de productos con mayor valor agregado y consiguientemente el mayor ingreso de divisas. Actualmente, la industria tiene una capacidad ociosa del 43%.

Esa inequidad tributaria, instaurada hace dos años tras décadas de promoción de la industrialización en la Argentina, perjudica la diversificación de exportaciones a más de

60 mercados, la posibilidad de entrega anualizada de soja por parte de los productores, criterios más flexibles de calidad y precio a favor de los agricultores locales, la valoración internacional de la calidad de los productos industrializados argentinos, la fidelización de compradores en el mundo, y la preponderancia del país como primer exportador de harinas proteicas y aceites de modo confiable y permanente.

La cadena de industrialización y exportación de productos de la soja genera efectos positivos en otros eslabones industriales, en inversiones en puertos e infraestructura terrestre, ferroviaria y marítima, así como en el arraigo territorial nacional.

CIARA insta al Gobierno a revisar esta medida a la luz de defender una industria nacional que busca aumentar exportaciones, diversificar mercados, expandir inversiones y proteger el empleo calificado.